

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

El Comité de Ética de la Cámara de Diputados analizará siete quejas presentadas por legisladoras y legisladores.

Fuente: <https://comunicacion-social.diputados.gob.mx/index.php/boletines/el-comite-de-etica-de-la-camara-de-diputados-analizara-siete-quejas-presentadas-por-legisladoras-y-legisladores#psc-tab=0>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Inician los trabajos rumbo a la Ley General en materia de Personas Jóvenes. La Comisión de Juventud organizará una serie de foros en los que participen jóvenes que quieran opinar y contribuir al proyecto.

Fuente: <https://comunicacion-social.diputados.gob.mx/index.php/boletines/inician-los-trabajos-rumbo-a-la-ley-general-en-materia-de-personas-jovenes#psc-tab=0>

- **8M: HAY PARIDAD EN NÚMERO DE LEGISLADORAS, PERO NO EN LAS POSICIONES DE PODER EN EL CONGRESO**

En la actual legislatura del Congreso de la Unión hay paridad de género, pero sólo en número, porque, aunque exista el mismo número de mujeres y hombres en ambas cámaras ellas no están ocupando la misma proporción de posiciones clave para la toma de decisiones. En la Cámara de Diputados es más visible la diferencia. No hay ninguna mujer coordinando al menos una bancada de los 7 partidos, y por lo tanto en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) -el principal órgano de gobierno- tampoco hay mujeres, solo hombres. En el Senado, la Jucopo es presidida por un hombre, se complementa con siete más y tres legisladoras. De las bancadas de los partidos, solo dos son lideradas por mujeres, las del PT y Encuentro Social, cuya presencia es minoritaria, con solo 8 escaños. Este problema también se observa en los Congresos locales.

Fuente: <https://www.animalpolitico.com/2022/03/8m-paridad-numero-legisladoras-posiciones-poder-congreso/>

- **CIUDAD OBREGÓN: SEGUNDA CIUDAD MÁS VIOLENTA EN EL MUNDO**

De acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, Ciudad Obregón es la segunda más violenta del mundo, en el ranking del 2021 de 50 ciudades. De igual forma, el estudio señala que México es el país con el mayor número de ciudades violentas al tener 18 de 50 en el ranking.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/389731-ciudad-obregon-segunda-ciudad-mas-violenta-en-el-mundo.html>

- **ABORTO LEGAL EN MÉXICO: ESTAS SON LAS ENTIDADES DONDE ES LEGAL EL ABORTO**

En México solo 7 de las 31 entidades de la República ha logrado despenalizar el aborto, lo anterior pese la declaratoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que invalida criminalizar a las mujeres que aborten, sentencia que faculta a gobernadores y Congresos locales a acelerar las modificaciones en el Código Penal que conviertan en un derecho la interrupción legal del embarazo. Se trata de Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima y el más reciente, Sinaloa.

Fuente: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/aborto-legal-en-mexico-estas-son-las-entidades-donde-es-legal-el-aborto-7971012.html>

- **GUATEMALA ENDURECE PENAS POR ABORTO Y CIERRA PUERTA A MATRIMONIO IGUALITARIO**

El Congreso de Guatemala aprobó una ley que endurece las penas de cárcel por aborto y prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo y la educación sobre diversidad sexual. La "Ley para la Protección de la Vida y la Familia" sanciona con hasta 10 años de cárcel a "la mujer que causare su aborto o consintiere que otra persona se lo cause". En la ley actual la pena máxima es de tres años. Además, reforma el Código Civil para dejar en claro que "se prohíbe expresamente el matrimonio entre personas del mismo sexo" en Guatemala. Igualmente "prohíbe a las entidades educativas públicas y privadas promover en la niñez y adolescencias políticas o programas que tiendan a desviar su identidad según su sexo al nacer".

Fuente: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mundo/guatemala-endurece-penas-por-aborto-y-cierra-puerta-a-matrimonio-igualitario-7969899.html>

- **CELEBRAN EL PRIMER MATRIMONIO IGUALITARIO EN CHILE**

Javier y Jaime, papás de dos pequeños niños, se convirtieron el jueves en la primera pareja homosexual en casarse bajo la nueva ley de matrimonio igualitario de Chile que empezó a regir esta jornada después de décadas de lucha de la comunidad LGBTIQ+. El Acuerdo de Unión Civil, que los unía, fue promulgado en 2015 durante el primer gobierno de la entonces presidenta Michelle Bachelet (2014-2018) y sólo regula aspectos jurídicos de las relaciones entre convivientes de igual o distinto género, pero no establece derechos de filiación, que la nueva ley de matrimonio igualitario sí incluye.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/10/sociedad/chile-celebran-el-primer-matrimonio-igualitario/>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei